



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-E-mail: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

CONTRATO N° 09/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2026 – PARA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO Y COMEDOR EN ESC. BAS. N° 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ" CON ID 482682.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, domiciliada en la Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. ELVIO CORONEL GENEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.828.524, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **LIC. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 3.446.567, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **HUGO JOEL RECALDE ARRUA**, con RUC N° 3714884-2, y Cedula de Identidad N° 3.714.884, domiciliada en Av. Sagrado Corazón de Jesús de esta Ciudad, Republica del Paraguay, nombre de fantasía "**JR CONSTRUCCIONES**" identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPÓSITO Y COMEDOR EN ESC. BAS. N° 415 MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 482682.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Joel Recalde
RUC: 3714884-2



Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 10/2026, convocado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 658/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	m²	93,74	7.500	703.050
2	Cartel de obra	un	1	1.350.000	1.350.000
3	Replanteo y marcación	m³	93,74	8.150	763.981
4	Preparación de obra (Instalación de obrador)	un	1	180.000	180.000
5	Excavación para fundaciones	m³	13	55.000	715.000
6	Zapata de hormigón armado	m³	3,65	2.600.000	9.490.000
7	Encadenado H°A° inferior	m³	2,25	2.600.000	5.850.000
8	Encadenado H°A° superior	m³	2,17	2.600.000	5.642.000
9	Viga de H°A° de galería	m³	0,43	2.950.000	1.268.500
10	Pilar y tronco de pilar de H°A°	m³	2,3	2.700.000	6.210.000
11	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1	395.000	395.000
12	Construcción de muro de nivelación de 0,30 m	m²	29	135.000	3.915.000
13	Relleno y compactación	m³	24,5	80.000	1.960.000
14	Aislación Asfáltica de paredes	m²	23,4	67.500	1.579.500
15	Muro de elevación de ladrillos comunes 0,15m	m²	143,23	95.500	13.678.465
16	Mampostería de ladrillos comunes de 30cm de espesor para revocar (mesada)	m²	6,28	135.000	847.800
17	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	42	33.280	1.397.760
18	Revoque de paredes interior y exterior, con impermeabilizante a una capa con cal hidratada e interior (filtrado)	m²	325	55.500	18.037.500
19	Revoque de mochetas de aberturas	ml	40,6	27.000	1.096.200
20	Revoque de mochetas de mesada	ml	13	27.000	351.000
21	Revoque de pilares y vigas en galería	ml	16,5	60.000	990.000
22	Cabriada metálica	ml	40	210.000	8.400.000
23	colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acústicas con núcleo de e=30mm galvanizado parte superior color cerámico y prepintado marfil parte inferior, sobre estructura metálica, incluye babeta metálica.	m²	116,52	315.000	36.703.800
24	Cumbrera	ml	11,9	100.000	1.190.000
25	Contrapiso de Hormigón de cascote	m²	87	50.000	4.350.000
26	Carpeta para piso	m²	87	35.000	3.045.000
27	Colocación Pisos cerámicos antideslizante de alta resistencia en interior y exterior Esmaltado	m²	87	105.000	9.135.000



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Joel Recalde
RUC: 64-14664-2



Abg. Elvio Coronel Genez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común (Incluye Caminero)	m²	34	110.000	3.740.000
29	Zócalo cerámico	ml	53,9	39.000	2.102.100
30	Construcción de Rampa para accesibilidad PCD (Según Plano)	gl	1	950.000	950.000
31	Instalación Puerta metálica 1,30 x 2,10 m.	un	1	1.510.000	1.510.000
32	Instalación Puerta metálica 0,80 x2,10 m.	un	3	1.220.000	3.660.000
33	Instalación Ventana tipo blindex de 8 mm con perfiles de aluminio	m²	10,8	735.000	7.938.000
34	Instalación Reja cuadriculada externa de hierro liso 10 mm con pintura antióxido y colocado. (1.30x1.60 m.)	m²	14,28	342.000	4.883.760
35	Base anclada al piso de estructura metálica con tapa de madera lijada y lustrada (según detalle en planos)	ml	22	410.000	9.020.000
36	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1	2.600.000	2.600.000
37	Colocación Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	un	1	389.921	389.921
38	Instalación Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	un	20	116.388	2.327.760
39	Instalación Fluorescente de 3 elementos de 18 watts led	un	9	357.591	3.218.319
40	Instalación Fluorescente de 1 elemento de 18 watts led	un	3	116.388	349.164
41	Instalación de aire Acondicionado en sala con cañería de desagüe y conexiones todo embutida. Según fiscalización 24,000	un	1	5.800.000	5.800.000
42	Colocación de Canaleta	ml	23,8	95.000	2.261.000
43	Colocación de Bajada	ml	21,28	95.000	2.021.600
44	Desagüe Cloacal (Incluye cañerías, rejillas, registros, desengrasador, cámara séptica 1,15x1,90m y pozo absorbente 2x2,50m)	gl	1	7.750.000	7.750.000
45	"Pintura de paredes interiores y exterior al látex con sellador y enduido a dos manos"	m²	325	42.000	13.650.000
46	Pintura de pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,20mts) en interior y exterior	m²	114	42.000	4.788.000
47	Pintura de Techo (Estructura metálica)	m²	116,52	32.000	3.728.640
48	Pintura de canaletas, antióxido y pintura final.	ml	23,8	31.500	749.700
49	Pintura de bajadas, antióxido y pintura final.	ml	21,28	31.500	670.320
50	Colocación de Azulejos	m²	13	95.000	1.235.000
51	Conexión de Agua corriente	gl	1	2.350.000	2.350.000
52	Construcción de mesada de granito, incluye bacha (según detalle en planos)	m²	14,2	860.000	12.212.000
53	Colocación de Grifería	un	3	380.000	1.140.000
54	Instalación de Artefacto extractor de humo para cocina	un	1	1.800.000	1.800.000



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Góñez
Intendente Municipal



Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

55	Servicio de Instalación de Extintores tipo ABC (6Kg)	un	3	450.000	1.350.000
56	Limpieza final	gl	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL				245.439.840	

Son guaraníes: doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del instrumento hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Rodrigo Barreto Morel, Encargado de Presupuesto de la Municipalidad.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

JOSE ALDE
RUC: 37-384-2



Abg. Elvio Coronel Góñez
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay al día 27 mes abril y año 2026.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

HUGO JOEL REGALDE ARRUA
Propietario de
JR CONSTRUCCIONES

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".